

# PETROCARRIZAL S.A.

## **INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PETROCARRIZAL S.A EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

### **1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.-**

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión, las transacciones y los actos de los administradores, en su caso se ajusta a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de Actas de las Juntas de accionistas y del Directorio, los libros de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los comprobantes, los libros y registros de la contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

### **2.- COLABORACION GENERAL.-**

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros y documentos tanto contable como legal he recibido total colaboración de la Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

### **3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.-**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

### **4.- CONTROL INTERNO.-**

Se efectuó un estudio del Sistema del Control Interno Contable a la Compañía en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema tal como requieren las normas de auditoría generalmente aceptables, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesario para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de Control Interno contable efectuado con el propósito antes mencionado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de Control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligados y resultados de la Compañía.

Atentamente,

  
Jaime Moreno Félix  
COMISARIO

**PETROCARRIZAL S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**NOTA 1 - INFORMACION GENERAL**

La COMPANIA PETROCARRIZAL S.A. fue constituida al amparo de la leyes ecuatorianas, según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Abogada Luz Hesslldra Daza Lopez, Notaria Novena del Cantón de Portoviejo, el 19 de abril del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Bolívar, el 17 de mayo del 2012.

Su objeto social es: A la actividad de venta al por mayor de combustible para automotores y motocicletas, en gasolinera: carburantes, gasolina e incluso lubricantes, mantenimiento de vehículos automotores: lavado, lubricación, etc., reparación de vehículos automotores, ventas de comidas y bebidas en bares para consumo inmediato. El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA ANOS contados a partir de la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil.

**Aprobación de los estados financieros -**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, que corresponden a los estados financieros bajo NIIF de la Compañía, han sido emitidos con la autorización de fecha 23 de marzo del 2015 del Gerente General de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

**NOTA 2.- PATRIMONIO.**

Al 31 de diciembre del 2012 y 2010, el capital social de la compañía está conformado por 800.00 participaciones iguales e indivisibles de US\$ 1,00 cada una.

**NOTA 3- IMPUESTO A LA RENTA**

**Situación fiscal -**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por lo cual, el año 2012; inclusive, se encuentran abiertos a revisión fiscal por parte de las autoridades correspondientes.

En jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

**NOTA 4 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros (23 de marzo del 2013) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.